



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría			ACTA	13
FECHA	20 de junio de 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Secretario (E) del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día correspondientes a la sesión del 20 de junio de 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Comisión de Actualización y perfeccionamiento docente en el exterior a la Mg. Sandra Uribe Pérez, del 16 al 20 de julio de 2019 en Portugal.
4. Informe BAVARIA-CISA.
5. Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos propios". - Suscripción nueva acta de incorporación con CISA.
6. Aprobación proyecto de acuerdo: "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- Proyecto Fortalecimiento Plataforma Tecnológica Institucional.
7. Informe Financiero referente a la sostenibilidad de los programas Académicos.
8. Reglamento Estudiantil.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Acto seguido, la doctora Claudia Bibiana, informó del retiro del doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez Delegado del Presidente de la República y el nuevo nombramiento del doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña en su reemplazo mediante Decreto 958 del 5 de junio de 2019. De igual manera señaló que el doctor Rodríguez Montaña, se excusó de asistir a la presente sesión por compromisos adquiridos con anterioridad y la doctora Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados por encontrarse en comisión.

2. Consideración Orden del día

La doctora Ana Milena sometió a consideración el orden del día para el cual propuso incluir el tema de informe de Bavaria y CISA referente a planta física como punto 4 y seguir con la secuencia de los demás puntos.

3. Comisión de Actualización y perfeccionamiento docente en el exterior de la magíster Sandra Uribe Pérez, del 16 al 20 de julio de 2019 en Portugal.

La doctora Ana Milena, informó que solicitó a la Secretaria General el proyecto de Acuerdo por el cual el Consejo Superior Universitario, aprueba la comisión solicitada por la docente Sandra Uribe Pérez, en este punto la doctora Claudia Bibiana, manifestó que según concepto jurídico de la Oficina Jurídica, el cual hace parte integral del acta de diciembre de 2014, en forma unánime los consejeros aprobaron que no era necesario expedir acto administrativo autorizando las comisiones al exterior, siendo suficiente el acta de la sesión correspondiente en la cual se analice y se decida sobre las solicitudes de la citada situación administrativa.

Sobre este punto surgieron los siguientes interrogantes:

El doctor Lombardo Rodríguez López, representante de ex rectores: ¿Cuáles son los actos administrativos que puede expedir el Consejo Superior?; ¿Por qué este tipo de situaciones se traen a este Consejo?; ¿Cuál es la función del Consejo Superior?.

En ese orden de ideas Nelson Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, manifestó que se debería expedir el acto administrativo para autorizar comisiones.

La doctora Ana Milena expresó que el Consejo Académico conceptúa al Consejo Superior Universitario sobre el otorgamiento de las comisiones solicitadas por los docentes de planta, de igual manera señaló que conste en el acta que las preguntas de los consejeros le corresponde responderlas es a la universidad y no a la presidenta de la corporación, de igual manera solicitó la elaboración del acto administrativo ya que las decisiones del Consejo Superior Universitario se materializan es mediante Acuerdo.

A continuación, se aclara el procedimiento previsto por la Universidad para atender las solicitudes de Comisión el cual está previsto en los Acuerdos 004 de 20013, 015 de 2008 y 012 de 2015.

El señor Murcia Ramírez preguntó ¿cuál es el tiempo estipulado del proyecto de investigación?

Al respecto la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de la Directivas manifestó que el tiempo estipulado para el proyecto de investigación es para la vigencia 2019.

Intervino el doctor Rodríguez López y señaló que es necesario que los profesores se perfeccionen, pero debe estar claro en primer lugar el procedimiento de asignación de las comisiones y en segundo lugar que contribuyan a la permanencia de los proyectos de investigación la creación de escuelas de investigación y el fortalecimiento de la masa crítica investigación en la institución, sin embargo, vamos a hacer una Universidad ocasional.

A continuación, aclaró la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar Rectora, respecto a la intervención del doctor Rodríguez López, es pertinente definir el proyecto en el cual se invertirán los recursos adicionales resultado de los acuerdos firmados el 14 de diciembre de 2018; la propuesta de la Universidad es ampliar el tiempo de contratación de los docentes ocasionales.

El doctor Rodríguez López, manifestó que queda claro que hay una dispersión de normas con relación a este tipo de situaciones, debiera haber un acuerdo expedido por el Consejo Superior estableciendo coherencia en esas situaciones, por esta razón la comisión de pares realizó la recomendación referente a la actualización de la normatividad. Ahora bien, frente al caso que nos ocupa, señaló que está de acuerdo con que la solicitud de comisión de la docente, pero ¿Cuál es el valor agregado para la Universidad?; ¿Que aporta a la institución? Y agregó debe existir coherencia reglamentaria y en la forma cómo se distribuyen los recursos ya que en el presupuesto investigación hay cifras destinadas para gestionar el proyecto investigación, en consecuencia, porque se presentar al consejo superior una solicitud adicional de dinero.

En este punto la doctora Olga Lucia, precisó que el tema es la aprobación de comisión solicitada por la docente y no la adición de recursos.

En conclusión, el doctor Rodríguez López señaló que está de acuerdo que la docente asista a la comisión y que se expida el acuerdo por parte del Consejo Superior Universitario autorizando la comisión.

Para finalizar el análisis del punto la doctora Ana Milena preguntó a los consejeros aprueban la comisión para la docente Sandra Uribe Pérez con las consideraciones anteriores; ¿y a partir de la fecha todas las comisiones se aprueben a través de acuerdo? Los consejeros votaron positivamente las anteriores propuestas.

4. Informe BAVARIA-CISA

El Arquitecto Juan Carlos Vásquez Pérez, gerente del proyecto de planta física, manifestó que para esta sesión se cuenta con la presencia de funcionarios CISA y Bavaria.

A continuación intervinieron los funcionarios de CISA quienes realizaron la siguiente presentación (anexo 1) :

Los planes parciales básicamente se entienden como un instrumento de gestión intermedio del suelo en donde lo que se busca es superar la configuración predial para optimizar el desarrollo de la zona para este caso 78.5 hectáreas con prelación a generar un esquema compensado de cargas espacio público afectaciones vías de accesos, desarrollo, usos, potencialidad, edificabilidad. Este plan parcial incluye la construcción de 1259 viviendas de interés social y también del aporte por ley de construcción de vivienda, para este caso la manzana 6 pertenece a este gran predio de mayor extensión denominado techito localizado en el centro de la ciudad costado oriental de la avenida Boyacá es el hito conocido como barrio fábrica, cuenta con una localización equidistante y estratégica las características usos mixtos especialmente vivienda comercio, el uso industrial las vías principales del norte a sur la avenida Boyacá equidistantes avenida Américas y calle 13 , servicio de transporte por esas mismas vías, topografía totalmente plana. Con relación a caídas y linderos hoy existe es el predio de mayor extensión, existe un error de transcripción en el área de caída de linderos, pero el predio sufrió un proceso de actualización de áreas y tiene su debida incorporación topográfica.

Jurídicamente el predio no presentaría ninguna limitación para la transferencia porque se encuentra como tal de la fiduciaria Davivienda el inconveniente es el componente urbanístico del uso del suelo como tal la ocupación que todavía está el desmonte de la fábrica.

El plan parcial específicamente en etapa urbanística, la tercera etapa según el decreto tendría un tiempo desarrollo, de 10 a 15 años contados a partir de la publicación del decreto el cual tiene una temporalidad de 30 años, es decir la etapa uno tiene una duración de 5 años la etapa 2 a partir del año quinto y la etapa 3 a partir del año 10.

La temporalidad se puede modificar, pero en este caso la iniciativa es del operador privado toda vez que está constituido un fideicomiso, referente a la modificación del decreto de acuerdo con secretaría distrital de planeación y en comunicación oficial conceptúan que es viable solicitarlo, pero en este caso debe solicitarlo el operador privado es quien lidera la planificación del plan parcial. En este caso en específico son cuatro operadores, adicionalmente no se podría establecer una línea de tiempo para definir el plazo dentro del cual se podría tardar la modificación se debe tener en cuenta que es una reducción técnica, un estudio jurídico, pero a la fecha planeación distrital manifestó que no se encuentra registrada ninguna solicitud de modificación del decreto.

Frente a la posibilidad de tener un cambio de escala a escala metropolitana administración distrital manifestó que se debe solicitar a través de los promotores. La escala metropolitana o el uso dotacional para el sector educativo está definida, a partir del número de estudiantes es para instituciones que superen 1200 estudiantes.

Referente a la edificabilidad de la manzana 6 el área útil 14276 de esa área útil hay aproximadamente 6000 metros que son afectación de uso público que tiene un área de manejo diferenciado sobre las cuales el uso dotacional, está previsto en el desarrollo de vivienda, comercio zonal qué es lo que hace cualquier desarrollo de servicio mobiliario.

Es pertinente aclarar que el área útil corresponde al área neta cada manzana genera una especie de antejardín básicamente lo que en norma anterior en el año 90 correspondía a los antejardines entonces son áreas libres que van a generar un desarrollo en donde cada cantidad de metros cuadrados dentro de las manzanas tiene su propio aislamiento, pero son solamente para uso de la manzana.

Es decir que de los 14000 metros solamente los 8.000 son de construcción y es lo que se llama huella arquitectónica sobre eso se levanta la cantidad de metros cuadrados y a medida que se va desarrollando el diseño las licencias definen si el área puede ser bioparque con un espacio adecuado de senderos o áreas verdes para la universidad.

La denominada huella arquitectónica empieza un modelamiento urbanístico, es decir en tantos metros cuadrados hay una huella de 8000 y optimizar en una fase de diseño arquitectónico que en este caso tiene que ser vivienda servicios y comercial y se puede desarrollar el uso dotacional.

El predio de mayor extensión no presenta ninguna limitación excepto la recomendación de actualizar el folio únicamente en él se desarrollaría la temporalidad que está contenida en el decreto 364 en donde urbanísticamente de acuerdo con el decreto la etapa empezaría en el año 10, y en su artículo 33 establece que la expedición de la licencia supervisión deberá contar con aprobación de la secretaría distrital de ambiente con relación al plan de manejo ambiental, plan de restauración, plan de aprovechamiento forestal, plan de desmantelamiento de las instalaciones de actividad industrial y el registro de vertimiento esto significa que al momento de desarrollar la etapa urbanística se debe contar con este tipo de autorizaciones para la etapa 3 por ejemplo el aprovechamiento forestal quedaría saneado en la etapa 1 qué es donde está la mayor parte del costo. Con relación a la posibilidad de la escala metropolitana del uso dotacional de la manzana 6 aprobado en el decreto para poder acceder a la modificación escala metropolitana es viable, pero a la fecha no se encuentra

ningún trámite o solicitud de dicha modificación. En conclusión, es viable cambiar los tiempos y cambiar el uso, pero implica modificar un plan parcial que es por decreto de la alcaldía y los tiempos y el resultado son difíciles de controlar.

En este punto intervino el doctor Rodríguez López manifestó que de no modificarse el decreto la construcción en el predio donde podría comenzarse en el 2027 y no antes.

Los funcionarios de CISA agregan si se adopta por un decreto del alcalde mayor es un decreto que ya llevo una vigencia de 30 años para desarrollar toda la zona entonces es necesario precisar que la dinámica los lineamientos y la temporalidad para ese predio están dadas por las etapas urbanísticas es decir que la construcción efectivamente se inicia en 2027.

Referente a la presentación CISA, se concluyó que se requiere: actualización de los linderos, cambio del uso a metropolitano de la escala a metropolitano y el tiempo de construcción que tiene la etapa 3.

Ahora frente a este panorama la doctora Ana Milena precisó: el fallo del juez que en este momento ya hay un incumplimiento, los recursos asignados para los diseños son 10,000 millones de pesos ya están apropiados, pero si no hay terreno no se desembolsan este año y para la siguiente anualidad habría tal vez un recurso menor. De igual manera la Universidad constituyó el encargo fiduciario para que Bavaria tuvieran la tranquilidad que la universidad tiene la voluntad de adquirir el predio. En este sentido y para claridad del Consejo Superior, ¿cuál es la situación de este predio?.

Al respecto los funcionarios de Bavaria señalaron que se otorgaron seis meses de exclusividad a la Universidad es decir hasta el mes de octubre de 2019, (anexo 2), es importante aclarar que este proyecto lo impulsan los desarrolladores las 4 constructoras que han estado trabajando sin descanso para lograr primero el tema de actualización catastral en catastro, en IDU y en la oficina de registro de instrumentos públicos todos los linderos de este lote, también se ha avanzado en los estudios ambientales que están radicados ante la secretaría de ambiente y los resultados son positivos, referente a la modificación del plan parcial no se ha logrado alinear los intereses con los desarrolladores para la solicitud de citada modificación. Es pertinente aclarar la modificación del plan parcial se debe realizar en conjunto con los desarrolladores del proyecto que son las cuatro constructoras.

De igual manera, el doctor Salomón Vaie Lustgarten, director legal de Bavaria expresó, que la fecha de diciembre de este año, está vigente para transferir la propiedad del inmueble y aclaró que el lote de Techo está en la fiducia FIDUDAVIVIENDA y hacen parte de ese Fideicomiso también cuatro compañías constructoras de las más grandes de Colombia, quienes están impulsando el proyecto y son quienes van a solicitar la licencia de urbanismo. Manifestó que la expectativa de los constructores es tener licencia de urbanismo en el mes de septiembre, ya que una vez se registra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, les da origen a los inmuebles independientes, nace a la vida jurídica la Manzana No. 6 como un inmueble independiente. Y señaló que Bavaria estaría en capacidad de firmar la promesa de venta, donde quede explicito que, en el mes de diciembre de 2019, transfieren la propiedad de la Manzana 6. (anexo 3)

De acuerdo con el cronograma con los desarrolladores, inicialmente la licencia urbanística estaba para el mes de marzo de 2019, pero manifiestan que está para el mes de agosto; al respecto CISA manifestó que no es así por cuanto el predio está inscrito en la etapa 3 del proceso del plan parcial y las fechas establecidas para ésta entrega, sería para dentro de 10 a 15 años. La Ing. Luz Dary León de la Central de Inversiones CISA, manifestó que el objeto de estudio corresponde a un predio matriz cuya segregación se dará en el marco del desarrollo de acuerdo con las etapas urbanísticas contempladas para un Plan Parcial que tiene una vigencia de 30 años. Continúo afirmando, que dentro de las conclusiones del informe lo que se presenta esta soportados por las entidades involucradas en los trámites para la aprobación del Plan Parcial; se obtuvo documento soporte de la Secretaría Distrital de Planeación en donde manifiestan que el Plan Parcial como va, está contemplado dentro de las etapas urbanísticas y la relación que existe para desarrollarlas.

De otra parte, es pertinente señalar que Bavaria espera que la licencia de urbanismo se expida entre septiembre y octubre de este año, lo cual es fundamental para desglosar los predios que serán propiedad de Bavaria y aquellos que serán propiedad de los desarrolladores en síntesis este año Bavaria podría vender el lote a la universidad o cualquier particular en el entendido que el predio no tiene problemas jurídicos y podríamos preceder a firmar escritura de compraventa, sin embargo existe la dificultad es el uso del suelo y de las escalas por que actualmente son zonal y vecinal y no metropolitana que la alternativa es hacerlo mediante la modificación del plan parcial que no lo puede realizar solo Bavaria requiere el concurso de las cuatro constructoras, toda vez que los inmuebles no son de propiedad de Bavaria, son propiedad de un fideicomiso: (Bavaria y los desarrolladores).

Sobre este punto es pertinente mencionar que: Bavaria se acercó a las constructoras e incluso realizó una licitación internacional pero nadie contaba con la totalidad del dinero para la compra de los predios, sin embargo cuatro constructoras que contaban con parte del dinero le propusieron a Bavaria, entregar parte del dinero y constituir un fideicomiso y una vez se urbanicen esos inmuebles lo desarrolladores le devuelven parte del predio a Bavaria, en conclusión que obtiene Bavaria el dinero que le entregaron y la devolución de 9 manzanas urbanizadas listas para vender. Ahora bien, para Bavaria la venta de este inmueble a la universidad es conveniente al proyecto y a la ciudad, pero en la etapa de modificar el plan parcial es donde hay que alinear todos los intereses con los desarrolladores. A la fecha los desarrolladores están concentrados en las etapas 1 y 2 una vez estén superadas seguirían con el paso 3.

La doctora Ana Milena, intervino en este punto para aclarar cuáles son las etapas a seguir:

1. Expedición de licencias ambientales.
2. Expedición de licencia urbanística para el desenglobe del terreno.
3. Modificación para uso metropolitano; modificación del plan parcial que incluye el cambio de uso y también el cambio de la fecha en la que se puede construir, es decir la etapa de construcción y la modificación de la temporalidad de las etapas urbanísticas.

Sobre el particular, el doctor Rodríguez López formuló la siguiente pregunta a los funcionarios de Bavaria ¿Qué se debe hacer para acelerar ese proceso de cambio de escala a Metropolitana?

Al respecto, la respuesta es que se debe solicitar la modificación de escala en forma inmediata.

Agregó el doctor Rodríguez López, pero está el inconveniente de citar a todos los interesados para la etapa 3 por que no es lo mismo vender un apartamento con una expectativa de una universidad que vender un apartamento con una universidad funcionando eso tiene que ser claro. De igual manera, se está hablando apenas que el lote cumpla con los requisitos para que le sirva a la universidad aún queda pendiente cuando puede entrar a llevarse a cabo la construcción ese es otro tema y otros tiempos.

La doctora Ana Milena señaló que el predio de Bavaria, Manzana 6 es favorable para la universidad en consecuencia la propuesta es trabajar mancomunadamente y para tal efecto le solicitó a Bavaria elaborar un cronograma de actividades para hacer seguimiento y universidad vaya avanzando en el tema de consecución de predios. En este momento tenemos los recursos económicos para la compra del predio y para los diseños, pero para el desembolso del dinero por parte del Ministerio se requiere contar con la escritura pública del predio. Entonces la propuesta es reunirnos periódicamente ir revisando el cronograma, en este sentido ¿cuál sería la periodicidad de las reuniones?

Al respecto, Bavaria manifestó que las reuniones con los desarrolladores son cada 15 días, entonces se podría tener una periodicidad similar.

En este punto la doctora Ana Milena señaló, que las reuniones se realizaran cada 15 días y simplemente es para verificar cronograma que sean muy completas, en síntesis, el 4 de julio hay sesión de consejo para presentar el tema.

La idea es reunirnos con Bavaria para elaborar el cronograma y en próxima reunión con los desarrolladores Bavaria pueda abordar el tema de la modificación del uso y del plan parcial.

Los compromisos de Bavaria para los siguientes Consejos del 4 y 15 de julio son:

1. Bavaria remitirá a la Universidad un documento en el cual certifique las gestiones desarrolladas a la fecha.
2. Presentar un cronograma de las etapas a adelantar

El doctor Marco Antonio Pinzón, Representante del Sector Productivo, señaló que se debería modificar el orden del día e incluir el informe sobre lote Bavaria como punto cuarto y quede consignado en el acta quienes participaron y la información socializada en esta sesión y los compromisos acordados.

En conclusión la doctora Ana Milena señaló:

- Se acoge la solicitud del doctor Pinzón en el sentido que el punto cuatro del orden del día se denomina Informe Bavaria- Cisa y el punto 5 Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos propios". - Suscripción nueva acta de incorporación con CISA
- Respecto al lote de Bavaria, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con una fecha cierta que permita establecer el cumplimiento de las diferentes etapas para la adquisición del lote en necesario contar con otras opciones de revisión de predios.

De acuerdo con la experiencia en estos procesos CISA, manifestó que la firma de la escritura sería finales del primer trimestre del 2020.

5. Aprobación proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos propios". - Suscripción nueva acta de incorporación con CISA

El Arquitecto Juan Carlos Vásquez Pérez, gerente del proyecto de planta física, presentó el comparativo de los tres predios así:

	Plan Parcial Bavaria Techo	UPZ Boyacá Real	UPZ Centro Industrial
Dirección	Avenida Boyacá Calle 9	Avenida Boyacá Calle 66	Carrera 65 Calle 17
Área Lote para desarrollar el proyecto	8,565 M2 (14,276 M2)	9,000 M2	11,500 M2
Área de Cesión	5,711 M2 Son Áreas Privadas afectas al uso público. Según Plan Parcial, No se puede realizar encerramiento	No registra	No registra
Oferta Comercial	31,500 Millones	Se negocia con el avalúo comercial realizado por intermedio de la firma Cisa SA	Se negocia con el avalúo comercial realizado por intermedio de la firma Cisa SA
Valor M2 Geoportal	No Aplica	\$1.110.328 M2	\$1.700.000 M2
Uso del Suelo	Dotacional a escala Zonal o Vecinal Según Plan Parcial	Educativo - Metropolitano Complementario Decreto 120 de febrero 27 de 2018	Principal: Industrial Complementario: Educativo Metropolitano Restringido Decreto 120 de febrero 27 de 2018
Uso del Suelo POT 2031	Dotacional a escala Zonal Según Plan Parcial	D2 Áreas de Actividad Dotacional D2 - Dotacional por Manzana	ED1-MET-P Metropolitano Permitido
Edificabilidad Máxima Permitida	Vivienda T4: 17,607 M2 Servicios: 44,277 M2 Comercio Zonal: 9,226 M2	30,000 M2	40,000 M2
Tratamiento Urbanístico	Áreas en Desarrollo Plan Parcial	Áreas Residenciales	Áreas Industriales
Disponibilidad	Pendiente definir	Inmediata	Inmediata

Comentarios.	Los predios se evalúan de acuerdo a: Configuración: Que el predio tenga al menos dos fachadas sobre vías Movilidad: Condiciones de transporte público Uso del Suelo: Debe ser dotacional de escala metropolitana Área del predio: Tenga en promedio 10,000 m2 para poder negociar. Edificabilidad: Que como mínimo se puedan construir 30,000 m2 Oferta Económica: que no supere los 31,500 Millones
--------------	--

Preguntas a: Bavaria y Cisa S.A.	Cual es la fecha de entrega del predio? Cuando se realizarían las obras de urbanismo (vías, andenes, servicios, etc.)? Cuando se realizaría la ampliación del uso a metropolitano?
-------------------------------------	--

El Gerente indicó que el cuadro comparativo lo iniciamos con lo que hemos denominado plan A y los otros dos predios que uno está ubicado en la UPZ Boyacá y Zona industrial salen de una evaluación de 23 predios.

Al respecto, agregó el Arquitecto Vásquez Pérez que el comité técnico consideró que los predios viables son UDCA y Zona Industrial que se ajustan a las necesidades de la Universidad. (anexo 4 y 5)

Es importante aclarar que son predios en sectores ya urbanizados y es posible que en el caso del predio de UDCA, localizado en Boyacá Real el distrito eventualmente ampliara la avenida Boyacá con calle 66, se afectaría el predio y referente al avalúo la gerencia del proyecto ya realizó la solicitud pero aún no tiene el dato.

De igual manera, es importante aclarar al Consejo que una de las características en la consecución de los predios por parte de la gerencia del proyecto es que tengan cuatro fachadas desde el punto arquitectónico eso genera unas condiciones excelentes para poder desarrollar un proyecto como el lote de Boyacá Real hay posibilidad de construir más metros cuadrados la oferta de predios de Bogotá es muy limitada para el proyecto que quiere la Universidad, vale la pena señalar que hay predios disponibles en áreas residenciales con características arquitectónicas para desarrollar proyectos. Sin embargo, el predio que es óptimo para adelantar el proyecto de la Universidad es el predio de Bavaria.

Cabe señalar que los predios ubicados en un sector residencial o en sector industrial tiene accesos a unos servicios diferentes el tema que se discutió con el distrito con el manejo dotacional metropolitano de la ciudad y es que se está abriendo la puerta a las universidades que pueden tener dentro de su predio usos de servicios como cajeros automáticos, cafetería restaurantes.

Al respecto la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas preguntó ¿Los dos predios dan la opción de construir zonas verdes? En este punto el arquitecto Vásquez Pérez, señaló que las mismas condiciones del predio de Bavaria se aplican para los otros dos predios. Para este tipo de proyectos de la universidad cubre 4000 metros cuadrados con un edificio de 10 pisos.

Acto seguido Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes, formuló el siguiente interrogante en la sede principal en los espacios edificados ¿cuáles es el porcentaje de área? Porque para nuestra universidad necesitamos 23000 metros edificados.

En este punto el arquitecto Vásquez Pérez, manifestó que la gerencia esta adelantado el levantamiento de la información y en el próximo consejo se daría los datos reales.

El señor Murcia Ramírez, aclaró que en la universidad se cuenta con espacios de esparcimiento que comprende un 40% , ahora bien Bavaria nos está ofreciendo 14000 metros y podemos edificar 8500 el predio ubicado en Boyacá Real no hay sitios de esparcimiento las áreas van a quedar reducidas considerablemente.

El arquitecto Vásquez Pérez, señaló la anterior evaluación que presentó el señor Murcia Ramírez, no se ajusta a la realidad en primer lugar el área que se mencionada como área libre el 30% menos de toda el área es utilizado el resto de áreas son áreas desde el punto de vista arquitectónico no se puede ampliar. Pero las mismas condiciones se pueden generar en el nuevo predio es decir en la calidad del espacio en el diseño arquitectónico donde en el primer piso se podría pensar en uso de bienestar de la universidad, plazoletas, zonas verdes, zonas abiertas; la calidad de metros cuadrados no depende de la cantidad sino del diseño.

En conclusión son los predios que tenemos que arquitectónicamente tiene las mismas condiciones de Bavaria obviamente el predio Bavaria tiene una mejor ubicación unas mejores áreas pero desde el punto de vista de la gerencia estas son las gestiones que se realizaron.

La doctora Ana Milena señaló que comparte la opinión del señor Murcia Ramírez, sin embargo, en este momento lo que tenemos son 9000 metros si hay que dejar otras zonas adicionales es lo que hay que entrar a verificar con

el estudio con CISA porque hay que atender sus recomendaciones. El Gerente del Proyecto, presentó unos predios bajo unos criterios amplios que cumplen con dichos criterios, pero para poder comparar estos dos predios tiene que realizarse estudio por parte de CISA; hay dos opciones que necesitan ser analizadas, opciones que fueron validadas por el comité técnico. De igual manera y respecto a los recursos para la compra del predio en el comité de verificación el Ministerio de Hacienda manifestó que para el proyecto se cuenta con 31500 millones y no hay más opciones.

A continuación el doctor Pinzón, manifestó dentro del inventario posibilidades había una cantidad de predios con mayor área, es decir que se puede utilizar el 100% de esa manzana, aclaró el gerente que no es posible utilizar el 100% porque el indicador de ocupación es el 70% del área. Es decir esos dos predios que presenta el Arquitecto Vásquez Pérez, no son comparables con predio de Bavaria y desde mi punto de vista esos dos predios con el área que tienen así se utiliza y la norma dice qué es un 30% de esa área no cubierta pero mi preocupación es la siguiente la universidad se va a trasladar para construir una nueva sede y realmente lo que se esperaría de una universidad es que pueda tener unas áreas libres un campus por lo que vamos a tener allí es construir un edificio en una zona Residencial con muchas restricciones, desde mi punto de vista como representante del sector productivo yo sí tengo mucha preocupación que la universidad se va haber tremendamente desmejorada, en conclusión a la Universidad le va a faltar terreno para lo que se entiende que debe ser una universidad .

La doctora Ana Milena, manifestó este Consejo es consciente de varias cosas uno es el tamaño y el otro es la ubicación que es un aspecto que le corresponde defender al señor Murcia Ramírez, teniendo en cuenta que los estudiantes viven hacia el sur y occidente de la ciudad y esa fue la razón de delimitar ese bloque de ubicación para la consecución de los predios atendiendo la situación de movilidad. En este sentido el lote de la 220 no sería una opción porque implicaría un desplazamiento de dos horas de ida y dos de regreso, pero la situación no solo es hacia el norte sino también hacia el sur, por ejemplo Soacha.

Ahora bien cuando llegué a la universidad como delegada de la ministra es que ya habían definido la ubicación para la consecución de los predios ya que era la mejor opción para los estudiantes, que ha pasado con otras instituciones tienen una sede principal ubicada en una zona y cuentan con otras sedes ubicadas en diferentes lugares.

Al respecto el doctor Pinzón señaló que la propuesta sería revisar el área determinada para la ubicación de la universidad puede ser o más hacia el sur o más al occidente y los estudiantes personalmente no estoy de acuerdo con los dos predios presentados como viables son lotes con extensiones muy reducidas para el desarrollo de la universidad que queremos.

Así mismo el señor Murcia Ramírez, manifestó requerimos espacios entonces revisar nuevamente si podemos ampliar el área y consultar a la comunidad estudiantil yo estoy seguro que la universidad requiere de un área donde podamos crecer, estoy de acuerdo con el Plan B pero en un sitio que tenga área que nos permita crecer como universidad.

El doctor Rodríguez López señaló el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno y sí aquí hay que revisar decisiones como se revisaron esta mañana muy inteligentemente se harán si son racionales, si le convienen a la universidad y si además abren los espacios para que esta entidad se vuelva de Bogotá de Cundinamarca y del país. El sueño es contar con sedes en todo el país que sea una universidad nacional porque es de la nación con un centro de gestión en Bogotá, pero además está la experiencia de la Universidad Distrital en ciudad Bolívar los estudiantes llegan desde cualquier punto de la ciudad y me declaro inconforme con esa decisión del Consejo Superior que hay que ponerle la universidad al lugar donde están los estudiantes.

Pero además , alrededor de toda esta decisión hay condiciones judiciales hay una sentencia de por medio hay una condición fiscal y recursos destinados y este Consejo Superior es responsable y de igual manera está el aspecto disciplinario y no estamos cumpliendo con las funciones que nos dice los reglamentos y están los procesos Fiscales y disciplinarios, penales aquí estamos tomando decisiones a futuro sobre la base el presente

estos dos lotes cumplen con condiciones de restricción que están establecidas pero no cumplen con condiciones de la universidad y las universidades pueden estar en cualquier punto. En el centro de Bogotá hay universidades con varios inconvenientes que están vendiendo o arrendando sus predios entonces se debería realizar las averiguaciones correspondientes.

La doctora Olga Lucia manifestó que ya se realizaron las indagaciones pero las edificaciones tienen estructura sin cumplir con la norma de sismo resistencia, lo cual generaría la demolición de la edificación o reforzamiento estructural volviendo más oneroso el proyecto.

En consecuencia afirmó el doctor Rodríguez López que se declara incapaz de tomar decisiones porque no cuenta con la suficiente información y además el hecho de pensar una Universidad en los extramuros de Bogotá, hay espacios en Funza, en Mosquera allá también hay que investigar, referente al transporte el estudiante se puede ir a cualquier lado siempre y cuando tenga la voluntad y ejemplo hay muchos la Universidad de Antioquia hoy desde dónde llegan a universidad Antioquia el centro de Medellín, La Universidad del Valle, aquí hay que tomar varias decisiones que se estudia en esos predios pero miremos si hay otras opciones si hay otras oportunidades si tiene en la 170 un predio sin utilizar se puede averiguar hay varias tareas por hacer todavía en mi opinión mi voto negativo y se requiere contar con un cuadro completo de opciones y oportunidades.

La doctora Carmen Cecilia, señaló es necesario considerar dos cosas tiempo y dinero, sólo se cuenta con 31.500 mil quinientos millones para adquisición del predio y con este parámetro hay que buscar posibilidades de predios, entonces no se puede llegar en este momento y cambiar lo que el anterior consejo ya hizo desde el año 1984 la universidad tiene que cambiar de lote, nos estamos demorando, nos estamos desgastando, tenemos una sentencia judicial en este momento que se venció el 14 de junio de 2019, nos podemos ir a un desacato y todo lo que implica la responsabilidad legal. Vamos a empezar a buscar nuevamente y después de haber realizado un estudio concienzudo en el que participó toda la comunidad, porque yo en ese momento era profesora y nos consultaron y pueden consultar todas las actas que quedaron la trazabilidad (cuántas reuniones con estudiantes, con docentes donde se tomó la decisión que no nos íbamos del centro), pero sí en este momento nos devolvemos cuánto tiempo más vamos a invertir en hacer más estudios? aquí no vamos a crecer, no tenemos muchas condiciones. Tenemos muchas limitaciones por el gobierno, tenemos que tomar una decisión, porque la decisión que tomemos aquí va a quedar para la historia. Y soy consciente que aquí a la universidad le ofrecieron muchos terrenos a la doctora Alicia Moyano y le ofrecieron el edificio de la 13 de la gobernación varios lotes y a todos les dijimos no. Yo pienso que tenemos que tomar decisiones teniendo en cuenta el tiempo, el fallo judicial y el dinero.

La profesora Diana María, manifestó que concuerda con la doctora Carmen Cecilia, pero es una decisión que debe tomar el Consejo, pero sin desmejorar las condiciones de la universidad y en este punto no estoy de acuerdo que vayamos a avalar un lote que no supla los criterios de bienestar de la universidad.

El Arquitecto Vásquez Pérez, señaló que la búsqueda de los predios la ha realizado la gerencia del proyecto de acuerdo con los criterios de precio, ubicación, centro ampliado, uso dotacional Metropolitano con un área que se aproxima a los 15,000. Ahora Bien, si el Consejo Superior decide que hay que buscar otros predios se requiere conocer las opciones o criterios que determine el cuerpo colegiado para continuar con la consecución de los predios.

Para concluir el punto la doctora Ana Milena manifestó, sometió a consideración la Aprobación del proyecto de acuerdo: Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos propios". - Suscripción nueva acta de incorporación con CISA, para el estudio de estos dos lotes en este sentido mi voto es positivo porque considero que tenemos que buscar opciones que y alternativas en el marco de lo que ya se había establecido históricamente por el Consejo Superior y por el comité de verificación de este fallo judicial, además porque considero que es necesario buscar alternativas que den cuenta de una viabilidad para conseguir un predio para la universidad y para iniciar el estudio de diseños teniendo en cuenta que tenemos 10,000 millones

de pesos disponibles en este momento apropiados en el presupuesto del Ministerio, en ese sentido creo que debemos buscar alternativas que nos den las mismas condiciones de edificabilidad como lo vimos en esta presentación.

El señor Murcia Ramírez, manifestó voto negativo porque los predios no cumplen el área hay un detrimento de la calidad de la universidad consideró que si se debe tener un plan b se debe revisar cuáles son los límites, las posibilidades que hay frente a este proceso de la sentencia no solamente la universidad es garante si no también el Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y por lo tanto los recursos el estado tendrá que disponer para que podamos cumplir esa sentencia por eso mi posición es no estoy de acuerdo con esos predios.

La profesora Diana María, señaló su voto negativo porque no está de acuerdo en atención a las situaciones manifestadas anteriormente y que la búsqueda de predios se realice mínimo con las áreas que se requieren para el desarrollo de la Universidad.

La doctora Carmen Cecilia, manifestó su voto positivo porque estoy de acuerdo con lo dicho por la doctora Ana Milena.

El doctor Rodríguez López, aclaró que estamos votando el punto cinco adición presupuestal yo anuncio y ya lo dije voto negativo porque no tengo suficiente información y tengo dudas muy profundas acerca de la posibilidad de buscar y conseguir otras alternativas distintas a esos dos predios además lo acaba de decir el gerente hay muchas opciones claro mirémoslas para poder decidir. Es más todavía tengo una brecha en la información legal ¿Qué pasa si ya los términos de la sentencia están vencidos? aquí no se nos ha informado nada de lo que ha pasado en el juzgado; ¿Cómo va actuar el juez?; ¿Cuáles van a ser las consecuencias?; aquí no solamente estamos hablando de los predios estamos hablando de las otras variables de entorno que tiene que ver con la decisión la administración, vamos a responder por lo que hayan hecho las administraciones anteriores y si el Consejo Superior tiene que corregir su rumbo habrá que corregirlo así que hay muchas dudas y en ese sentido le solicito al gerente del proyecto nos haga llegar al Consejo Superior todos los pedidos que ha investigado

La doctora Genny, señaló su voto es negativo, es necesario ampliar el concepto de Plan B, ya que es una decisión tan apresurada solamente con dos opciones cuando de pronto pueden haber otras que se puede ver y adicionalmente sería pertinente hacer una justificación muy amplia al Ministerio o a quien corresponda que elija la posibilidad de solicitar una prórroga al valor que ya está asignado para este año y agotar otras posibilidades antes de tomar una decisión un plan b Porque seguramente el informe de CISA resulte que alguno de los dos está con condiciones para poderlo adquirir .

La doctora Ana Milena, realizó el siguiente interrogante para los representantes de los docentes y estudiantes la justificación de no considerar viable los lotes es el criterio del área entonces en ese sentido Bavaria tampoco cumple con el área entonces también ustedes estarían diciendo que este proyecto no es viable porque ese es nuestro plan A , y el área es la misma de los otros dos

En este sentido el señor Murcia Ramírez, señaló mi apuesta es por el predio de Bavaria, por ubicación, precio área de desarrollo.

La Rectora solicitó a los consejeros dar claridad sobre los nuevos criterios para la búsqueda de predios.

En consecuencia y para cerrar el punto la doctora Ana Milena le solicitó a la gerencia del proyecto presentar todas las opciones que haya recibido, sin embargo, es necesario aclarar que el Consejo Superior le había entregado unas condiciones al comité técnico jurídico y le habíamos encargado esa tarea al comité, pero en este momento se cambió la posición y aunque el comité tiene un trabajo previo solo debe conceptuar, y es el Consejo Superior quien revisará las propuestas que lleguen a la Universidad.

Y agregó, quiero que seamos muy claros, y porque cada vez que nos reunimos lo que yo quisiera es avanzar. Mi labor es tratar de que avancemos y que todos estemos tranquilos y contentos con la decisión que se tome, entonces en este momento lo que tenemos que hacer es concretarle a la rectora y al gerente cual es la petición del Consejo Superior para evitar que en otras sesiones cuando se revise en el cuerpo colegiado se soliciten nuevos criterios.

Los criterios actuales son: fachadas, uso del suelo dotacional de escala metropolitana, área 10.000 m² esta condición es importante la vamos a cambiar?

El área se modifica en mínimo 14.000 m².

Edificabilidad: 30.000 m²

Oferta económica: sin límite de precio

Zona: Bogotá D.C.

Acto seguido la doctora Ana Milena, puntualizó que esta nueva decisión retrasa el proceso de consecución del predio.

De igual manera, el doctor Rodríguez López, solicitó a la administración un informe sobre el estado del fallo judicial y sus implicaciones a hoy.

La doctora Ana Milena, solicitó para la próxima sesión la presencia del apoderado judicial del proceso para conocer las implicaciones del mismo.

Referente a la ubicación del predio la doctora Carmen Cecilia, manifestó que le queda una duda para contestar las inquietudes de los docentes que surjan ya que en los estudios anteriores se había hecho la consulta a la comunidad en este momento al ampliar la búsqueda en toda la ciudad nos pueden salir lotes en Ciudad Bolívar, Casuca.

Al respecto la doctora Ana Milena, manifestó si se requiere una nueva consulta le corresponde realizarla a los representantes de estudiantes y docentes ante el Consejo Superior.

La doctora Olga Lucía señaló, que agradece la claridad para el rumbo del proyecto, pero ¿Cuál va hacer la función del Comité Técnico Jurídico, si el Consejo Superior es el que ahora va a revisar todas las ofertas de predios?

En este sentido la doctora Ana Milena señaló, que la labor sigue siendo la de revisar los predios y avalar.

El doctor Rodríguez López manifestó que lo decidido hoy no desmerita en nada la labor del comité, los felicitamos por toda la labor, solo que hoy el Consejo Superior ha tomado la decisión de ampliar la visión y corregir el rumbo.

De igual manera argumentó el señor Murcia Ramírez que se requiere el apoyo técnico y jurídico del comité.

En consecuencia se cierra el punto de adición el cual no fue aprobado y para la sesión del 15 de julio se requiere que la gerencia del proyecto presente todos los predios con la ampliación de los criterios ya mencionados.

5. Aprobación proyecto de acuerdo: "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- Proyecto Fortalecimiento Plataforma Tecnológica Institucional".

Este punto es presentado por la doctora Stella Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

Se hace necesaria la adición en razón a que mediante Acuerdo 26 del 22 de noviembre de 2018 se aprobó una adición y reducción al presupuesto de la Universidad para el rubro fortalecimiento de la plataforma tecnológica por valor de Quinientos Ochenta y Cinco Millones Setenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos (\$585.078.585) m/cte. Al cierre de la vigencia 2018 los recursos comprometidos por concepto de plan de fomento a la calidad no se alcanzaron a ejecutar por lo cual los dineros quedaron disponibles para la vigencia actual (anexo 6).

Que a 31 de diciembre de 2018, la Universidad recibió por concepto de aportes de cooperativas Ley 1819 de 2016, la suma de Novecientos Dieciséis Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Tres Pesos (\$916.545.143) Mcte., de los cuales el 30% Equivalente a Doscientos Cincuenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Diez Pesos (\$253.151.010) Mcte., serán destinados a apoyo a programas académicos, adquisición equipos de cómputo según lo acordado en los convenios suscritos con las cooperativas.

En consecuencia, la presidenta del consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo Por el cual se hace una adición al presupuesto y al programa de Caja PAC de la vigencia 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- Proyecto Fortalecimiento Plataforma Tecnológica Institucional", el cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 12:00 p.m. se da por terminada la sesión quedaron pendientes los siguientes puntos en razón a que el tiempo programado para la sesión se agotó: Informe Financiero referente a la sostenibilidad de los programas Académicos; Reglamento Estudiantil.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Presentación cronograma actividades para seguimiento	Bavaria	15 de julio de 2019
2.	Presentación de 23 predios	Gerencia proyecto nueva sede	23 de julio de 2019
3.	Informe actual sobre proceso verificación del fallo judicial	Rectoría	Próxima sesión
ANEXOS SI ☐ NO ☒ (Relacionar anexos)			
1. Presentación informe CISA 2. Oficio Bavaria de 25 de abril de 2019 3. Oficio Bavaria de 01 de abril de 2019 4. Concepto viabilidad Jurídica 5. Concepto Técnico Evaluación de Predios 6. Certificación recursos Plataforma Tecnológica			

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
	ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo
--------------------	--